



## ANUNCIO

### **DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (VEINTICUATRO POR OPOSICIÓN LIBRE Y SEIS RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR CONCURSO DE MÉRITOS).**

El Tribunal en reunión mantenida el día veinticuatro de junio del presente año, acordó establecer los criterios de actuación de los opositores para la provisión de las veinticuatro plazas por oposición libre, y que son las que a continuación se relacionan:

1. Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo de tinta de color azul.
2. El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc.... , conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
3. No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
4. Los móviles tienen que estar apagados ( ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
5. No se permite llevar relojes.
6. No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
7. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.
8. La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

Código Seguro de Verificación	IV6QWOTPBUL5OX36M7HIH7AAQ	Fecha	01/07/2019 09:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QWOTPBUL5OX36M7HIH7AAQ">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QWOTPBUL5OX36M7HIH7AAQ</a>	Página	1/1

